

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA PENAL - SECRETARIA

NOTIFICACION POR ESTADO: En Tunja siendo las ocho de la mañana (8:00 am) del día diecisiete (17), del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016), se notifica por ESTADO No. 002, la providencia de fecha veintidós (22) de julio de dos mil dieciséis (2016), proferido por el Honorable Magistrado EDGAR KURMEN GÓMEZ, en el expediente con R.I. 2016-0350, mediante el cual se ADMITIÓ la Demanda de Revisión impetrada por Luis Antonio Romero contra la sentencia condenatoria proferida por el Juez Cuarto Penal del Circuito de Tunja el 02 de febrero de 2010. (F1. 39 y s.s. cuaderno No. 01).



PEDRO PABLO VELANDIA RAMIREZ
SECRETARIO